



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 335 FECHA 28.03.14

CARPETA N° 264/13

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 2726 de 25.09.13

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1422-14

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 1010,73 m2 100%
 Calle/Camino HOCHSTETTER N° 560 Superficie Primer Piso 405,00 m2 40,07%
 Urbana Rural

Propietario	INMOBILIARIA CM LTDA.	RUT	76.311.665-4
Domicilio en	LAS CAMELIAS N° 1353		
Representante Legal	MAURICIO MINCK TROMBERT / MARCELO CARRASCO SANTOS	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	MARCELO CARRASCO SANTOS	
Domicilio:		TEMUCO
Constructor:	MAURICIO MINCK TROMBERT	
Calculista:	GUILLERMO JIMENEZ VON B.	
Supervisor:	
Revisor Independiente (si corresponde):	MARIO ANDRADE REUSS	
Revisor de Calculo Estructural	LUIS LEIVA ARAVENA	

III.- ACOGIDO LEY ART. 2.6.11. y 2.6.12 de la O.G.U. Y C.

IV.- DESTINO

CLASE	SUPERFICIE
B - 4	1.010,73 m2.
B - 3	3303,97 m2.
4.314,70 m2	PISOS 9 + SUBTERRANEO

V.- SUPERFICIE APROBADA

VI.- NOTAS:

- El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- Deberá solicitar Recepción Final de Obras, Representante Legal.
- Cuenta con Carta Poder por personería del Representante Legal.
- El proyecto cuenta con Informe Favorable N° 430 de fecha 06/01/2014 del Revisor Independiente de Arquitectura.
- El proyecto cuenta con Informe Favorable N° R14008 de fecha 11/03/2014 del Revisor Independiente de Calculo Estructural.
- Cuenta con Resolución de anteproyecto N° 287/2013 de fecha 05/12/2013
- Cuenta con Permiso de Demolición N° 883/2013 de fecha 30/08/2013.
- Cuenta con autorización de obras preliminares N° 02/2014 de fecha 24/03/2014.
- Cuenta con proyecto de evacuación y drenaje de aguas lluvias.
- El presente permiso aprueba Obra NUEVA por 4314.70 m2 en 9 pisos más subterráneo, destino locales comerciales y oficina, (1.010,73 m2 en subterráneo, 405,00 m2 en primer piso, 451,45 m2 en segundo piso, 384,91 m2 c/p del tercer al séptimo piso (1.924,55 m2), 289,18 m2 en octavo octavo piso y 233,79 m2 en noveno piso).
- Consta Autorización Notarial de adosamiento, otorgado por el propietario ubicado en HOCHSTETTER N° 550.
- El proyecto se acoge a las disposiciones del 5° de la zona ZM2 del Plan Regulador de Temuco.

CAROLINA CONTRERAS LEA
 Arquitecta
 Dirección de Obras Municipales
 REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CCL/iei